

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.399 / 2018.-

ZAPALLAR, 13 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía Nº 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- > Memorándum N°168/2018 de fecha 13 de Marzo de 2018, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- ➤ DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Peugeot JFCZ-18 Conductor **ALBERTO TAPIA CISTERNAS** Rut N° Fecha Martes 13 de Marzo de 2018. Horario Desde las 10:00 horas y hasta las 17:00 horas. Destino Valparaíso (ida y vuelta). Motivo Traslado DIDECO a SENAME

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE JIDA

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

* Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DIDECO

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / foc.